

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 10 de febrero de 2021

Del presente proceso Ejecutivo hipotecario promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES Y CIA S.EN C. contra Silvino Jiménez Arango, con la nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, doy cuenta al señor Juez. Provea.

  
DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Ejecutivo hipotecario No. 636904089001- 2020-00023-00  
Ejecutante: Inversiones Inmobiliarias Manjarrez y CIA S EN C..  
Ejecutado: Silvino Jiménez Arango  
Decisión: Ordena poner en conocimiento  
Auto: interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia mediante nota devolutiva del 11 de diciembre de 2020 informa que venció el tiempo límite de pago del valor que corresponde por el registro de embargo más certificado de tradición, sin que la parte demandante haya gestionado dicho pago. Por lo tanto, se ordena enviar nuevo oficio al correo [documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co) acompañado de la nota devolutiva para que la parte proceda al pago oportuno de dicho registro.

Atendiendo la solicitud visible a folios 41, se ordena enviar al correo [abogadoluisedwinperezromero@hotmail.com](mailto:abogadoluisedwinperezromero@hotmail.com) lo actuado en este proceso a partir del auto de mandamiento de pago.

Notifíquese y Cúmplase.

  
MILLER GAFTAN MARTÍNEZ  
Juez